

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO:	No. 1571 de 2020
PROCESO:	SAMC-ARN-494-2020
CONTRATANTE:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN , representada legalmente por JORGE IGNACIO ALVAREZ LOPEZ , identificado con cédula de ciudadanía N° 98.491.742 de Bello, actuando en calidad de Subdirector Administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1995 del 20 de junio de 2019 y Acta de Posesión No. 0098 del 20 de junio de 2019, facultado para contratar de conformidad con la Resolución 2752 del 26 de agosto de 2019, modificada parcialmente por la Resolución 3201 del 24 de septiembre de 2019
CONTRATISTA:	NIC SERVICIOS SAS
C.C O NIT CONTRATISTA O CONVINIENTES:	900.715.081-0
REPRESENTANTE LEGAL:	LILIAN LOURDES SUSAS ZAMBRANO
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 45.536.956
OBJETO:	"Contratar la adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados, ventiladores tipo techo y ventiladores tipo pedestal, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aires acondicionados incluyendo el suministro de materiales y repuestos, para la Zona Centro".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30 de Julio de 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo del presente contrato será el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio (6 de agosto de 2020) y hasta el 30 de noviembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 28.550.000
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PREPUESTAL:	No. 531620 – 531720 del 31 de julio de 2020

Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

FECHA ACTA DE INICIO	06 de Agosto de 2020
MODIFICACION No. 1	Aclaratorio No. 1 de fecha 13 de agosto de 2020, por medio del cual se aclaró que la numeración de las obligaciones Ambientales consagradas en la Cláusula Segunda, les corresponde el numeral III del Anexo de Condiciones Contractuales del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1571 de 2020.
MODIFICACION No. 2	Modificación No. 2 de fecha 30 de noviembre de 2020, por medio de la cual se prorrogó la ejecución del Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1571 de 2020 hasta el 05 de diciembre de 2020.
Liberación de Recursos	Liberación de Recursos por valor de \$16.000 autorizada mediante acta No. 23 de fecha 15 de enero de 2021
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	5 de diciembre de 2020
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO:	\$28.534.000
SUPERVISION A LA FECHA DE LA PRESENTA ACTA:	ARNULFO PARRADO AGUILERA C.C. 479.356

II. GARANTÍAS

Dentro de la ejecución del contrato, el contratista constituyó las siguientes garantías:

RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FINAL DE VIGENCIA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No 435-47- 994000041113 Anexo 1	Cumplimiento	\$ 8.565.000.00	30/07/2020	31/03/2021
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No 435-47- 994000041113	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 1.427.500.00	30/07/2020	30/11/2023

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No 435-47- 994000041113 - Anexo 1	Calidad del Bien	\$ 8.565.000.00	30/11/2020	30/11/2021
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No 435-47- 994000041113 Anexo 1	Calidad del servicio	\$ 8,565,000.00	30/11/2020	30/11/2021

RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FINAL DE VIGENCIA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No 435-47- 994000041113 Anexo 2	Cumplimiento	\$ 8.565.000.00	30/07/2020	05/04/2021
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No 435-47- 994000041113 Anexo 2	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 1.427.500.00	30/07/2020	05/12/2023
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No 435-47- 994000041113 - Anexo 2	Calidad del Bien	\$ 8.565.000.00	30/11/2020	05/12/2021
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No 435-47- 994000041113 Anexo 2	Calidad del servicio	\$ 8,565,000.00	30/11/2020	05/12/2021

RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FINAL DE VIGENCIA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No 435 74 994000009980 Anexo 1	Predios, Labores y Operaciones	\$ 175.570.600	30/07/2020	30/11/2020
---	-----------------------------------	----------------	------------	------------

RELACIÓN DE PÓLIZAS				
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				
PÓLIZA No. Y COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO DE VIGENCIA	FECHA FINAL DE VIGENCIA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No 435 74 994000009980 Anexo 2	Predios, Labores y Operaciones	\$ 175.570.600	30/07/2020	05/12/2020

III. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la relación de pagos consultado en el SIIF, se presenta el siguiente Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor inicial del Contrato	\$ 28.550.000
Valor Liberado	\$16.000
Valor total del contrato	\$ 28.534.000
Valor total pagado a la fecha de la presente Acta	\$ 28.534.000
Valor a pagar al Contratista con la presente Acta (si aplica)	\$ 0
Valor total ejecutado:	\$ 28.534.000
Saldo Liberado: (ver nota)	\$ 0

Nota: Mediante acta de reunión No. 23 de fecha 15 de enero de 2021 se autorizó la liberación de recursos conforme a la solicitud realizada por el supervisor del Contrato y avalada por el Ordenador del Gasto el día 30 de diciembre de 2020, a través del FORMATO GF-F-23 Liberación de Recursos Presupuestales y/o Constitución Reserva en el cual se solicitó a la Subdirección Financiera, la liberación de los recursos no ejecutados en el contrato No. 1571-2020, por valor de \$16.000, en razón a que: *"no fue necesario utilizar el presupuesto total ligado a la bolsa de repuesto por mantenimiento correctivo en la Zona Centro"*.

IV. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y CONSTANCIAS

- Solicitud del Trámite.
- Informe Final de Actividades BS-F-14.
- Relación de pagos (SIIF)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

- Acta de reunión No. 23
- FORMATO GF-F-23 Formato Liberación de Recursos Presupuestales y/o Constitución Reserva.

V. OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia que no presentan observaciones y/o salvedades.

La Supervisión hace constar:

- a) Que el (la) Contratista cumplió a satisfacción el objeto y obligaciones del contrato.
- b) Que el (la) Contratista durante la ejecución del contrato cumplió con el pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) Que todos los documentos relacionados con la ejecución del contrato reposan en el expediente digital del contrato.

En consideración de lo anterior, las Partes

VI. ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR por mutuo acuerdo el Contrato Electrónico de Prestación de Servicios No. 1571 de 2020, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN** y la sociedad **NIC SERVICIOS S.A.S.**

SEGUNDO: Declararse a paz y salvo por todo concepto, de conformidad con lo señalado en el balance financiero del presente documento y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

Las partes manifiestan que libremente han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que manifiestan su conformidad con el contenido y firman electrónicamente en la plataforma SECOP II.



ARNULFO PARRADO AGUILERA

Coordinador GGA

Supervisor Contrato 1571 de 2020

Proyectó: Sandra Liliana Herrera Sanchez- Ingeniera Eléctrico Grupo de Gestión Administrativa *alhe*

Revisó: Laura Sofia Tovar Jimenez – Abogado Grupo de Gestión Contractual. *Lau*

Revisó: Diego Felipe Herrera Piñeros – Abogado Grupo de Gestión Contractual *DP*

Aprobó: Javier Mauricio Mosquera Lasso - Coordinador Grupo de Gestión Contractual *JML*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>